

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—Hace tiempo se venia notando la pérdida de libranzas del Giro mútuo del Tesoro y se gestiona en vano para descubrir los autores de este delito. El director de Correos ha dado fin á las averiguaciones y ha puesto á disposicion de los tribunales el delincuente y un presunto cómplice, empleado del ramo de correos, despues de las diligencias que han sido necesarias para dar con el hábil fraguador de estos hechos, llevados á cabo en diferentes puntos de España.

—El exámen parcial de los presupuestos de cada ministerio está muy adelantado. Algunos, como el de Hacienda y Gracia y Justicia, pueden darse por concluidos, segun hemos oido, puesto que lo estarán dentro de breves dias.

—Entre los varios proyectos de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia se propone llevar á las Cortes, se cuenta uno para que el conocimiento de los juicios de faltas pase á los juzgados de paz.

—Se ha dispuesto que desde el primero de abril próximo todos los empleados del cuerpo de telégrafos vistán forzosamente de uniforme en los actos del servicio.

—Parece que se suprime el presidio del canal de Isabel II, por no conceptuarse ya necesario, por razon de economía y por el gran desarrollo que se habia presentado en las calenturas que padecian los penados desde la conclusion de las obras.

CORREO DE PROVINCIAS.

BALEARES.—Leemos en un periódico de Palma de Mallorca llegado hoy:

«El domingo por la tarde, desde el paseo de la muralla, alcanzaron á ver algunas personas que por él se paseaban un inmenso remolino de espuma en el mar á la distancia de unas cuatro ó cinco millas, el cual formaba una línea de cerca de dos kilómetros de estension. Por de pronto no se pudo averiguar la causa de semejante fenómeno hasta que insensiblemente el remolino se fué acercando y entonces se notó, con gran sorpresa que lo causaba una estensísima é inmensurable bandada de aves acuáticas que al posarse sobre la superficie del mar producía el efecto antes indicado.

Algunos de los que el hecho observaron supusieron que la venida de estos animales á nuestra bahía era motivada por la caza que daban á algun golpe de sardinas de los que comunmente se ob-

servan en nuestras aguas, calculando además que el número de las antedichas aves podría ascender á algunos millones de individuos, los que al tender el vuelo eclipsaban en una inmensa estension cuanto tenían detrás.

CARTAGENA.—El brik-barca inglés Jane Alice, su capitán George Robinson, que procedente de Alejandria con cargamento de pastas de linuzo se dirigia á Falmouth, se perdió totalmente el día 14 del corriente á las seis y media de la tarde, bajo un temporal del Este, por haber embestido en el bajo de Cabo de Gata.

La tripulacion se salvó y llegó el viernes á Cartagena.

VALENCIA.—Parece que el reglamento formado para la esposicion regional que prepara la sociedad Económica valenciana, divide el certámen en ocho grupos, que abrazan los productos agrícolas, forestales, de la caza, de la pesca, de la minería, los productos fabriles, los objetos de educacion y enseñanza, y las obras de arte. Estas agrupaciones se subdividen despues segun la clasificacion que se publicará dentro de pocos dias.

Tambien tenemos entendido que la comision ejecutiva ha adoptado un acuerdo muy favorable á los espositores, pues segun él, todos los que deseen vender los objetos presentados, pueden colocar en ellos un tarjeton con el número correspondiente, el precio y las palabras en venta.

GALICIA.—El capitán general de Galicia salió el 15 del Ferrol para la Coruña.

En su visita al Ferrol, reconoció las fortalezas de la plaza, y sabemos, dice un periódico ferrolano, que prepuso al gobierno de S. M. la continuacion de las obras del castillo de la Palma, pidiendo una consignacion de treinta mil reales mensuales.

BILBAO.—Dice el Irurac-bat del 19: «Hemos oido decir que en la inmediata ante iglesia de Baracaldo y su barrio de Retuerto han muerto en pocas horas quince ó veinte bueyes, al parecer por causa de alguna enfermedad. Tambien se nos ha dicho que alguna carne de estos bueyes se ha presentado á la venta en esta villa, pero ha sido decomisada por el veterinario titular, el cual parece ha tomado por su parte las medidas que ha creido convenientes para evitar se comprometa la salud pública.

Llamamos sobre este delicadísimo asunto la atencion de nuestras autoridades; toda precaucion es poca cuando se trata de la salud pública y además por sí, como puede muy bien suceder, se ha desarrollado en el ganado de nuestra provincia alguna enfermedad, se atajen los progresos del mal tomando prontas medidas, para evitar el contagio,

pues conocidos son los estragos que la peste bovina ha hecho y está haciendo en otros países.»

BARCELONA.—Dice El Iris del 17:

«Estraordinaria es la cantidad de moneda falsa que de toda clase circula, causando los mas sensibles daños y lamentables perjuicios, mayormente cuando vá á parar, como sucede con harta frecuencia, á las manos de la necesitada clase obrera que no cuenta con otros recursos para atender á sus apremiantes obligaciones que la moneda de oro ó plata falsa con que le han sido pagados sus sudores y afanes.

Cremos que esto debe llamar seriamente la atencion de las autoridades á fin de averiguar los autores de un delito que nunca será castigado con el debido rigor; y esperamos que aquellas redoblarán su celo, ya que, segun anuncia un colega de la corte, acaban de ponerse en circulacion pesetas falsas que si bien parecen buenas á la vista, no obstante tienen el número del año corregido, están faltas de peso, y su sonido es muy ingrato. Su fecha es la del presente año.

—Ayer se nos ha dicho que en la última sesion que celebró la Diputacion provincial, se acordó que se nombren tres ingenieros industriales que estudien en la Exposicion de Paris los efectos de los ramos de agricultura, industria y comercio, y presenten la correspondiente memoria de sus estudios, asignándoles para los gastos de viaje y manutencion 10,000 reales á cada uno por dos meses. Tambien irán costeados por la Diputacion dos operarios auxiliares de los espositores de esta provincia.

VALLADOLID.—Dice La Crónica Mercantil del día 19:

«Han sido licenciados en el presidio de esta capital doscientos quince confinados y treinta y una reclusas, en celebracion de los dias de S. A. el Príncipe de Asturias. La pronta terminacion de los muchos trabajos para concluir este asunto, es debida al celo y laboriosidad del oficial 1.º don Luis Bolivar y á la actividad del jefe de aquel establecimiento, quienes con incansable afán han trabajado sin levantar mano en la documentacion de aquellos, para llevar con toda brevedad el consuelo y la alegría á infinidad de familias.»

CÓRDOBA.—Dice El Guadalquivir:

«El lunes último se ha cometido en una casa de la calle de San Marcos de la ciudad de Lucena un doble crimen de robo y asesinato por estrangulacion. Hé aqui los detalles que hemos podido adquirir acerca de este suceso: Segun se colige, entre once y doce del referido día fué sorprendida la dueña de dicha casa, llamada Antonia Arroyo, conocida por la «Pollina», de edad de sesenta y

cinco años, por un número de ladrones que se ignora, pero que no debió pasar de dos.

Se presume que debió conocerlos y que se resistiria, porque la estrangularon echándole al cuello una correa metida por una fuerte hebilla, y arrastrándola desde el patio, donde se encontraron los zapatos de aquella, al interior de una cuadra en el lugar mas oculto de la casa.

En su miserable habitacion, en la parte alta y superior del edificio, se encontró todo en desorden, forzada con alguna palanca ó instrumento de hierro la puerta de una alacena, rotos dos pequeños tabiques en el centro de dicha alacena, quedando al descubierto dos huecos ó secretos donde estaba metido el dinero, que, á pesar de parecer una pordiosera la Antonia Arroyo, la voz pública hace subir á 60 ó 80,000 rs.

No pudieron los ladrones llevarse todo el metálico, y á presencia de las autoridades civiles y del señor comandante militar y fiscal que principió á instruir la causa en el acto, reconoció el comandante de la Guardia civil los citados huecos, encontrándose en el de la parte inferior 600 napoleones y hasta unos 16,000 y pico de reales en diferentes monedas de oro, y sobre el bazar superior un solo napoleon, que al sustraer la mayor cantidad debieron dejar los ladrones en su precipitacion.»

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Las noticias de Irlanda recibidas por el correo ordinario dicen que la ciudad de Killarney está ya en disposicion de recibir cualquier ataque de los fenianos. Los insurrectos marchan hácia Kenmare por los desfiladeros de Dunlo, en número de 800. Las tropas del gobierno les persiguen. Una banda de fenianos bien armados ha tomado posesion en las montañas cerca de Killerglin. Todos los fenianos se concentran en las inmediaciones de las montañas de Killarney.

—Un periódico inglés, el Freeman, dice que Stephens está al frente de los fenianos insurrectos. Las tropas exploran los bosques próximos á Killarney, persiguiendo á las bandas armadas que se encuentran. Dícese que los insurrectos están desanimados.

RIO DE LA PLATA.—Dicen de Rio-Janeiro que la escuadra brasileña ha verificado un reconocimiento en Curupaity, rompiendo un fuego muy nutrido contra las fortificaciones y ocasionando grandes destrozos y una explosion.

—Las últimas noticias de Montevideo dicen que nada de particular ocurrió en el teatro de la guerra. En la república Argentina ha triunfado la re-

premeditado con su padre. ¿Han jugado acaso con él? Ese Thibandois, que teniendo la confianza de una mujer tan rica como la marquesa de la Hermitiere, no tuvo talento para hacer su fortuna, es un estúpido, y sus hijas y su hermana le manejan como quieren. ¿Tienen quizás intencion de evitarme mi presencia? No es creíble! Entonces su docilidad no me convidaría á comer! ¡Verdad es que me ha dicho que no me recibirá, sin Camilo! ¡Infame Camilo! siempre se ha de atravesar en mi camino! Es mi destino descubrir los nidos para que él se coma los pájaros. ¡Oh! ¿esto no puede continuar así! Es preciso que renuncie en forma; es preciso que uno de los dos ceda al otro el puesto. Los amigos... ¿Para qué sirve un amigo? ¿Qué debo yo á Camilo? algunas comidas y cenas, porque no le gusta comer solo. Algunos luises, porque él mismo se avergüenza de verme mal vestido. En cambio yo le divertía cuando estaba triste, reia hasta romperse las mandíbulas cuando decia algun chiste, iba á tomarle palco en todas las primeras representaciones... cuando me daba dinero para él, y en recompensa me roba la mujer que me conviene, y me quita la única ocasion de ser feliz que encontraré acaso en mi vida. ¡Infame, infame Camilo!

Alberto dijo otras muchas cosas que no son dignas de repetirse, y entretanto se dirigia hácia la estacion cercana, á la que llegó sin haber tomado una decision formal.

—Cierto, te lo juré el domingo por la noche.  
—Faltas pues á vuestra palabra, cuando os encuentro en el camino que conduce á Sevres.  
—¿Por qué no me dices que estoy en el que conduce á Roma?  
—¿Burlarse no es responder?  
—No, pero hablar como tú lo haces, es una verdadera broma. ¿Y por eso tienes mala cara? Voy á tranquilizarte.

Y sacando de su cartera una carta, la presentó abierta al pasante de escribano exclamando:  
—Lee.

Alberto rechazó el papel y volvió la cabeza.  
—Lee, repitió con insistencia Camilo, me has insultado y me debes una reparacion.

Alberto tomó la carta y leyó en ella una invitacion que hacia á Camilo uno de sus amigos para un almuerzo en las inmediaciones de Sevres.

—Estás convencido, dijo Camilo, de que no pensaba cazar en tierra vedada? Responde.  
—Me he equivocado, dijo Alberto suspirando, porque ya no encontraba excusa para no conducir á su primo á casa de Mr. Thibandois.

—Te has engañado, exclamó Camilo con acento de indignacion, desconfias de mí; me acusas, me insultas, y todo lo compones con decir: me he equivocado! Si no, me das otra disculpa te declaro que desde hoy falta á mi promesa, y tú tendrás la culpa si las cosas no marchan á tu gusto.  
—No sé qué decirte, balbuceó Alberto en el

colmo de la desesperacion, porque comprendia que si renia con Camilo éste obraría por cuenta propia; si le llevaba á casa de Mr. Thibandois, todo lo temia de su influencia, y si no lo llevaba, no podia volver él á presentarse en la casa, segun orden expresa del jefe de la familia.

—¿No sabes qué decir? Pídemelo perdon.  
Alberto hizo un gesto y balbuceó algunas escusas.

—Ahora, adios, repuso Camilo; sigue tu camino y yo el mio.

Y ya iba á volverse cuando Alberto le detuvo.  
—¿Qué mas te ocurre? ¿Necesito renovar mi juramento?

—No, marmuró vacilando Alberto, tenia que pedirte un favor, pero no sé cómo...

—Lo que se piensa bien nunca se dice mal, repuso Camilo alegremente. ¿Es dinero?

—No, no es eso.  
—¿Qué es entonces?

—Tengo miedo de enojarte.  
—Sabes que difícilmente me enfado. ¿Se trata de la señorita Luciana?

—Sí.

—¿Qué quieres pues?

—Mucho y poco.

—No puede ser sino lo uno ó lo otro.  
—Yo me entiendo.  
—Yo no te entiendo, en cambio...  
—Tengo una confianza absoluta en tí, Camilo.

volucion de Mendoza contra la autoridad del presidente Mitre, amenazando extenderse a otras provincias del interior. En Córdoba y Rioja existen ya fuerzas organizadas en plena insurreccion.

PORTUGAL.—El gobierno portugués ha presentado a las cámaras un proyecto de ley pidiendo autorizacion para contratar con el banco de Portugal el pago de las clases pasivas. Segun este proyecto el gobierno contribuirá con la suma de 300 millones de reis dividida en préstamos de 25 millones para el pago de los vencimientos de aquellas clases; el déficit será pagado por el banco de Portugal al 7 por 100. El gobierno depositará en el banco la cantidad de inscripciones de la deuda que sea necesaria para garantir el desembolso.

—Los periódicos portugueses mejor informados empiezan a asegurar que es prematura la noticia de la contratacion en Londres de un empréstito por cuenta del gobierno portugués.

GRECIA.—El viaje del rey de Grecia se verificará a principios de Abril. Vendrá a Paris y Londres, despues irá a Copenhague para asistir a una fiesta de familia, y últimamente se dirigirá a San Petersburgo. A este viaje se atribuye gran importancia política.

PRUSIA.—Dicen de Berlin que a pesar de las negativas oficiales se cree generalmente en aquella capital que el gobierno francés ha renovado su pretension de compensaciones para el caso de que la Alemania del Sur entre en la Confederacion del Norte.

FRANCIA.—Se asegura en Paris que va a venir durante el verano próximo una escuadra anglo-americana a las aguas francesas y que en las regatas de Cherburgo tomarán parte los mejores yachmen ingleses y americanos.

—A La Correspondencia dirigen la siguiente carta:

Paris 16.

Ya he dicho a Vds. que es mas que probable en un plazo no lejano un nuevo cambio en el personal del gabinete francés.

Hoy, con mas insistencia que nunca, vuelve a hablarse en los círculos políticos de la próxima salida de los Sres. Lavallete y Duruy, que serán reemplazados, segun parece, en sus respectivos departamentos por los Sres. Chevreau, actual prefecto de Loyn, y senador, y vizconde de Laguerfonniere, que pertenece tambien a la alta cámara.

Si se habla del discurso del emperador, que en general ha sido recibido mejor en el extranjero que aquí, pues aquí se esperaba algo mas concreto y definido.

En Inglaterra, segun los despachos telegraficos, los periódicos hablan bien de este documento. Aquí nada de esto, quien se en la cita del primer Napoleon y en la apologia de las grandes agrupaciones, una amenaza a Bélgica, y por lo tanto se vuelve a resucitar la cuestion de la posible absorcion por Francia de aquel territorio.

Ya he dicho a Vds. que este proyecto llegaría a la esfera de los hechos si se presentara una coyuntura favorable, coyuntura que andando el tiempo no dejará de encontrarse.

—En el último buque correo llegado a Europa

han venido la mayor parte de los personajes mas importantes que han ocupado altas posiciones en el imperio mejicano. Entre ellos se cita al Sr. Escudero, antiguo representante del emperador Maximiliano. Está llamando la atencion el aislamiento en que queda el emperador, y el valor casi temerario con que espera los acontecimientos.

—Las primeras interpelaciones en el Cuerpo legislativo francés las harán los Sres. Thiers, Berrier y Julio Fabre. El Sr. Thiers interpelará sobre la supresion del mensaje; el Sr. Berrier sobre la circular del director general de Correos, y el Sr. Julio Fabre sobre la cuestion de Méjico. Nada parece todavía resuelto sobre las interpelaciones relativas a los asuntos de Alemania.

—Además del ministro de Estado y del presidente del consejo de Estado habrá en el Cuerpo legislativo francés tres ministros con cartera con delegacion imperial durante toda la legislatura para contestar a las interpelaciones. Estos ministros serán: el Sr. Bolmer, que es de Hacienda; el Sr. Baroche, de Justicia y Cultos; y el Sr. Forcade de la Roquette, de Agricultura, Comercio y Trabajos públicos.

—El gobierno francés ha dado orden para que en los puertos de Cherburgo, Brest y Tolon, se conviertan algunos buques en hospitales flotantes, donde se alberguen los soldados del cuerpo expedicionario en Méjico, que regresen a Francia enfermos ó convalecientes.

—El primer día de sesion del Cuerpo legislativo francés, el gobierno presentó a la cámara los presupuestos de 1868. Es la primera vez que sucede desde 1860.

—Circula en Paris la noticia de que una gran sociedad francesa de crédito procederá en Italia a la liquidacion de los bienes de la Iglesia, adelantando al gobierno sus productos con tal que renuncie a ejecutar por sí mismo la ley de 1865.

AUSTRIA.—Asegúrase que el embajador ruso en Viena, conde de Stackelberg, ha manifestado al presidente del consejo de ministros austriaco, señor de Beust, la satisfaccion del gabinete de San Petersburgo por el acuerdo de Rusia y Austria relativamente a la cuestion de Oriente. El conde de Stackelberg ha dicho que Rusia apoyará y protegerá sinceramente la integridad y la autoridad de Turquía si da a los súbditos cristianos los mismos derechos que a los musulmanes, pero que en caso contrario gestionará en todos sentidos en favor de sus correligionarios.

MÉJICO.—Noticias de Nueva York dicen que las últimas tropas francesas deben salir de Méjico definitivamente el 15 de Marzo.

Ya hemos dicho que el cuerpo de ocupacion francés se habia escalonado desde Méjico a Veracruz. La Patrie añade, con referencia a despachos del 22 de enero, que el ejército a las órdenes del general Marquez se encargará de la defensa de la capital despues que marchen los franceses. Este ejército se eleva a cerca de diez mil hombres y comprende gran parte de la legion extranjera. Con estas fuerzas, mandadas por uno de los mejores generales de Méjico, completamente adicto al emperador Maximiliano, se espera defender con éxito la ciudad de Méjico.

DINAMARCA.—El partido constitucional en Dinamarca prepara una peticion al gobierno para rogarle que recurra a las grandes potencias con objeto de que las poblaciones del Norte del Schleswig sean consultadas sobre la cuestion de saber si quieren pertenecer a Prusia. El Dagbladet aprueba estas gestiones.

ESTADOS UNIDOS.—Las últimas noticias de Nueva York dicen que el presidente, el ministerio y los gobernadores de muchos Estados del Sur han determinado un nuevo proyecto de reconstruccion de la Union sobre las bases siguientes: El Congreso no tendrá derecho a espulsar ningun Estado de la Union. La deuda nacional continuará reconocida, pero no se reconocerá la deuda confederada. El sufragio universal continuará para las elecciones en todos los Estados, bajo la condicion de que todo elector pueda leer y posea una propiedad de 250 duros de valor.

EGIPTO.—Un despacho telegrafico de Suez dice que el Sr. de Lesseps visita actualmente los trabajos del istmo en compañía del almirante inglés Paget y del gobernador británico en Bombay. Las aguas del Mediterráneo llegan ya hasta Serapeum. Por el canal marítimo del istmo van a ser trasportados a este mar de cien fardos procedentes de Siam, que contienen los objetos enviados por este reino a la exposicion Universal de Paris.

TURQUIA.—Dicen de Belgrado que han ocurrido choques sangrientos entre turcos y montenegrinos. Asegúrase que el cónsul ruso en Belgrado ha informado al ministro de Negocios extranjeros sérvio, de que Rusia favorecia el establecimiento de una Confederacion greco-roumana-servia, cuyo poder ejecutivo central estaria en Constantinopla.

CHILE.—Los periódicos de Santiago de Chile han publicado los siguientes documentos importantes para España:

El encargado de negocios de Francia al ministro de Relaciones exteriores de Chile.

Santiago 29 de Enero de 1866. — Señor ministro: En conformidad con las órdenes que he recibido del gobierno del emperador, tengo el honor de dirigir a V. E. el texto de un memorandum, redactado de comun acuerdo entre los gabinetes de Paris y de Londres, y en que se precisan las condiciones que permitirian a Chile y a España terminar sus diferencias de la manera mas equitativa.

Este memorandum, comunicado por los representantes de Francia y de la Gran Bretaña al gabinete de Madrid, ha obtenido la entera adhesion de este último, que ha declarado aceptar con placer los buenos oficios de las dos potencias para facilitar un arreglo sobre las bases que ellas le indicaban. El gobierno del emperador no podría poner en duda que el gobierno de Santiago considerará a su turno como perfectamente honorable el arreglo que ha breido poder proponer con la misma confianza a una y otra potencia, y si su expectativa no sale frustrada, se felicitará de haber podido contribuir al restablecimiento de la paz y creará haber dado a Chile en esta circunstancia una muestra mas de su interés amistoso y benévolo.

España considera que Chile ha ofendido su honor, y que se le ha denegado satisfaccion.

Chile niega haber dado un justo motivo de queja a España y sostiene que, en todo caso, las esplicaciones que ya ha dado constituyen una satisfaccion suficiente.

Parece inútil entrar en los detalles de la diferencia que se ha producido, porque la potencia amiga cuyos buenos oficios han sido aceptados, no tiene la mision de criticar ó de discutir los actos que han traído las dificultades, sino buscar un arreglo de estas dificultades que pueda ser honorablemente aceptado por las partes contendientes, y pensamos que tal arreglo podría efectuarse y que podrían restablecerse las relaciones amistosas entre los dos países por medio de un cambio de notas.

Chile declararía que no ha tenido por su parte intencion de ofender a España, cuyo honor y dignidad respeta, que desea permanecer en relaciones de amistad con ella, que considerando su tratado de paz con esta potencia como si no hubiera sido anulado por la declaracion de la guerra desea que este tratado sea mirado como en pleno vigor y se compromete a observar sus disposiciones.

España declararía que reanudaría con gran satisfaccion sus precedentes relaciones de amistad con Chile, y que olvidará las circunstancias que han producido su suspension momentánea.

Ella declararía tambien que no tiene ninguna mira de conquista ó adquisicion territorial en América y que no busca ninguna influencia esclusiva en las repúblicas americanas, cuya independencia y autonomia respeta.

Después del cambio de estas notas se confirmaría el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, segun es uso, por un cambio de saludo que tendría lugar en un puerto chileno. El pabellon español sería allí enarbolado y saludado por Chile con veinte y un cañonazos, que serian inmediatamente devueltos tiro por tiro por un buque de guerra español.

Está conforme. —(Firmado).—Flori.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 17.—Se ha comunicado al Senado un proyecto de ley en que se propone el ensanche de sus atribuciones y la modificacion del art. 26.

Roma 16.—Al presentar oficialmente el conde de San Luis al Papa las credenciales de embajador de España, Su Santidad se entretuvo mas de una hora hablando en español con el embajador.

Paris 18.—La organizacion completa del ministerio italiano es la siguiente:

- Ricasoli, presidente y ministro del Interior y de Justicia,
Dpreti de Hacienda,
Devincenzi de Obras públicas,
Biancheri de Marina,
Correnti de Instruccion pública,
Córdova de Agricultura,
Y. Cogia de Guerra.

—Sin duda por eso dudabas hace un momento?

—Perdon! murmuró Alberto dulcemente: desde el domingo, esto es, desde nuestra última conversacion se ha operado un saludable cambio en mí.

—¿Has renunciado a la mano de Luciana? En ese caso...

—Al contrario, al contrario, repuso vivamente Alberto. Quiero decir que desde hace tres dias mi opinion respecto a sus cualidades se han modificado mucho.

—Obras con rectitud!

—Te creo el hombre mas leal de la tierra.

—Muchas gracias, pero nadie lo hubiera creído en el modo que dias tenido de recibirme hoy!

—Escúchame, Camilo.

—No deseo otra cosa.

—Confieso que el domingo dudé de tí.

—No tienes necesidad de repetírmelo, ya lo sé.

—Me arrepiento de ello!

—Tiempo has tenido.

—Son mucho tres dias para cambiar un sentimiento... para volver del mal al bien?

—Sí, cuando se han empleado algunas horas para cambiar del bien al mal.

—Al arrepentirme me he propuesto reparar mi falta.

—¿De qué modo?

—Devolviéndolo, como dice el Evangelio, el bien por el mal.

—¿Y para qué te he de humillar? repuso Camilo encogiéndose de hombros, ¿qué placer ó provecho saco de tu humillacion? Se humilla a los enemigos, pero a los amigos nunca.

—¿Desde hoy te creo capaz de todo, Camilo!

—¿Por qué de todo, y por qué hoy mejor que ayer, ó que mañana? No me he creído nunca capaz de gran cosa, pero sí tú me asegurás que soy capaz de todo, muchas gracias. No lo consigues el que quieres. Por desgracia, no eres mas que un adulator. ¿Qué piensas pedirme por ese cumplimiento?

—No es ocasion de lucir tu ingenio.

—Todas las acciones son buenas. ¿Quieres ir a pasearte al bosque?

—Camilo, ¡es odioso faltar así a su palabra y burlarse además de aquel a quien se ha engañado!

dijo Alberto con trágico ademán.

—¿A quién he engañado? ¿A qué palabra faltó? Oh, primonio, ¡tienes la cara de un hombre que no está en su cabal juicio!

—Basta, dijo con desden Alberto; seguid vuestro camino, seguiré el mío.

—¿Y si me agrada ir por el tuyo para pedirte esplicacion de esas palabras? ¿Advierto que si otra persona me hubiera dicho una sola de las que tú acabas de pronunciar, las cosas pasarían de distinto modo.

—¿No me habéis jurado no volver a poner los pies en casa de Mr. Tibbandois?

—¿Y para qué te he de humillar? repuso Camilo encogiéndose de hombros, ¿qué placer ó provecho saco de tu humillacion? Se humilla a los enemigos, pero a los amigos nunca.

—¿Desde hoy te creo capaz de todo, Camilo!

—¿Por qué de todo, y por qué hoy mejor que ayer, ó que mañana? No me he creído nunca capaz de gran cosa, pero sí tú me asegurás que soy capaz de todo, muchas gracias. No lo consigues el que quieres. Por desgracia, no eres mas que un adulator. ¿Qué piensas pedirme por ese cumplimiento?

—No es ocasion de lucir tu ingenio.

—Todas las acciones son buenas. ¿Quieres ir a pasearte al bosque?

—Camilo, ¡es odioso faltar así a su palabra y burlarse además de aquel a quien se ha engañado!

dijo Alberto con trágico ademán.

—¿A quién he engañado? ¿A qué palabra faltó? Oh, primonio, ¡tienes la cara de un hombre que no está en su cabal juicio!

—Basta, dijo con desden Alberto; seguid vuestro camino, seguiré el mío.

—¿Y si me agrada ir por el tuyo para pedirte esplicacion de esas palabras? ¿Advierto que si otra persona me hubiera dicho una sola de las que tú acabas de pronunciar, las cosas pasarían de distinto modo.

—¿No me habéis jurado no volver a poner los pies en casa de Mr. Tibbandois?

Oyó el silbato de la locomotora y se encaminó lentamente, muy lentamente, hacia el despacho de billetes, considerando que si dejaba marchar el tren, era que la Providencia así lo decretaba; pero el tren estaba aun lejos y tuvo tiempo de tomar su billete.

Iba ya a subir a un coche de tercera, cuando con gran asombro suyo vió bajar de uno de primera a su amigo, ó mas bien a su enemigo Camilo de Ornaus.

—¡Tú! exclamó éste al percibir a su primo, ¿qué casualidad te trae aquí?

—¿Y a tí? dijo Alberto estremeciéndose de cólera.

—Yo, repuso Camilo, vengo de la casa de campo del baron de Athal, en la que hoy abre un parentesis a su agitada vida de soltero, y donde nos ha ofrecido un espléndido almuerzo.

—¿Y sin duda para celebrar alguna fiesta semejante con otro banquero, te bajas en esta estacion? dijo Alberto con amarga ironía.

—Preciso es, mi querido Alberto, que no hayas almorzado todavía, para suponer que salgo de un banquete para entregarme a otro. Si en efecto no has almorzado, me ofrezco a conducirte a la Cabeza negra.

Durante este corto dialogo, la multitud se habia agrupado, separándose ellos maquinalemente del embarcadero.

—Gracias por tu oferta, hecha sin duda para humillarme.

—Gracias por tu oferta, hecha sin duda para humillarme.

—Gracias por tu oferta, hecha sin duda para humillarme.

—Gracias por tu oferta, hecha sin duda para humillarme.

SANTANDER 20 DE FEBRERO.

Con ocasion de tratar no hace muchos dias la ya célebre cuestion de tarifas con respecto al ferro-carril del Norte, hubimos de tocar las que tienen mas intimo enlace con la vida y con el modo de ser de nuestro comercio marítimo. Entonces espusimos algunas consideraciones sobre los infinitos gravámenes, restricciones y molestias á que estaba sujeta la navegacion, y de lo cual dimanaba la gran desventaja con que los puertos de nuestro litoral pueden presentarse en la lucha y competencia con las vias terrestres, haciendo notar la necesidad de dirigir sobre todo las gestiones que se practiquen á recabar medidas radicales capaces de redimir al comercio marítimo de aquellos gravámenes y de aquellas restricciones que le oprimen hasta el extremo de amenazar seriamente su existencia.

En el mismo sentido se han espresado otros periódicos, no solo de los que se publican en las plazas mercantiles de la costa, sino tambien de los que ven la luz en las ciudades del interior, especialmente algunos de Madrid, que han tomado con gran calor y entusiasmo la defensa de los grandes intereses vinculados en la pronta y radical reforma que nosotros venimos reclamando desde hace mucho tiempo.

Despues de agradecer y estimar en todo cuanto vale ese fraternal cuanto sincero apoyo que hallamos en nuestra obra de propaganda, cumple á nuestro propósito con signar todo lo mas notable que se viene esponiendo en favor de nuestro comun objeto, que no es otro que el de evitar, si aun es tiempo, la completa ruina de los puertos y la de la importante riqueza que se halla representada por la navegacion.

Nuestro apreciable colega El Norte de Asturias, en uno de sus últimos números, bajo el epigrafe de la navegacion de cabotaje, emite reflexiones muy acertadas y graves á la par sobre el estado actual de esa industria, haciendo resaltar los peligros que corre de verse muy pronto reducida á la nulidad mas absoluta. Algunos de los parrafos de ese escrito se hallan calcados sobre las mismas ideas que hemos emitido siempre que del asunto hemos tratado; pero su repetición está bien lejos de ser inoportuna, dado que la verdad necesita muchas veces ser repetida para ser comprendida y acatada.

Despues de asentar nuestro colega la proposicion siguiente: En España la navegacion de vela de cabotaje camina á pasos agigantados hacia su completa desaparicion, presenta en apoyo de su tesis algunos datos que, además de la exactitud numérica, contienen una fuerza de raciocinio incontrastable, como lo es la de una demostracion matemática.

Supongamos, dice, que sale de Gijon un buque para el Mediterráneo con 3,000 quintales de hierro y que retorna con sal:

Flete de Gijon al Mediterráneo, 13,500

Flete de Torrevieja á Gijon, á 4 reales las 150 libras, 8,000

Reales vellon. 21,500

Impuestos en Gijon. Un cuartillo de real en quintal de carga, 750. Capitania de puerto, 4. Policia sanitaria y alumbrado, 75. Documentacion, 16. 845

Impuestos en el puerto del destino. Un cuartillo de real en quintal de descarga, 750. Derechos de fondeadero, 240. Idem de faros, 60. 1,895 3,579

Impuestos en Torrevieja. Un octavo de real en quintal de carga, 375. Derechos de fondeadero, 120. Idem de faros, 60. Policia sanitaria y capitania de puerto, 79. 2,529

Impuestos en Gijon. Un cuartillo de real en quintal de descarga, 750. Derechos de fondeadero, 240. Idem de faros, 60. Viaje redondo líquido de impuestos, Rvn. 17,921

De manera que, sin contar el correspondiente subsidio industrial, cuyas tarifas nos son desconocidas, el dueño de este buque viene á pagar un 16 por 100 de imposiciones en cada viaje redondo sobre el producto bruto.

Redúzcase ahora del producto líquido de impuestos, la participacion que la tripulacion lleva en los fletes, los gastos de entretenimiento de la nave, los que originan las cuarentenas ó observaciones, los seguros, los correajes, las arribas forzosas, las averías, los premios del dinero á la gruesa, el demérito consiguiente de la embarcacion y otros desembolsos, y de seguro que no nos equivocaremos, si afirmamos que, aun terminada la expedicion con toda la felicidad apetecible, en último resultado, el dueño solo viene á utilizar, en cinco meses, que es lo que dura comunmente el viaje, unos 6,000 reales, cantidad exigua y miserable, si se consideran los diarios y continuos riesgos que este negocio corre, á pesar de los seguros, y la estremada escasez de fletes que hace tiempo se nota, pues no es raro ver los buques fondeados en el puerto la cuarta parte del año.

De modo que esta industria llega á satisfacer, por razon de impuestos, una cantidad igual al 59 por 100 del producto líquido definitivo.

Ahora bien: la utilidad de cada tripulante en el viaje propuesto, corre parejas con la que el dueño percibe, pues dividiéndose el líquido producto, por mitad, entre aquel y la tripulacion, cada marinero vendrá á sacar en cinco meses unos 40 duros próximamente, es decir, un salario de cinco y medio reales diarios, de cuya exigua suma tienen que salir los gastos de la manutencion, resultando que la mayor parte de las veces, al rendir el viaje, en lugar de haber conseguido proporcionarse algunos recursos para sus pobres familias, concluyen por salir empeñados, y todo esto despues de haber pisado infinitos trabajos y haber corrido innumerables peligros.

El segundo ejemplo de que hemos hecho mérito lo resumiremos en pocas palabras, á fin de no hacer demasiado largo este artículo.

Redúzcase á que el flete redondo de un buque de 1,600 quintales, que conluzca á Santander un cargamento de hierro y venga con harina de retorno, ascenderá á 4,800 reales, y teniendo que satisfacer 1,400 de imposiciones, le resultará un líquido de 3,400, esto es, que, por razon de impuestos, vendrá á pagar un 29 por 100 del producto bruto del flete.

Vamos á ocuparnos ahora de las formalidades que la ley exige á la navegacion en sus operaciones.

La primera consiste en una solicitud en papel sellado, dirigida al administrador de la aduana, cuya autoridad administrativa habilita al capitán del buque de una pipelota, en virtud de la cual, la comandancia de marina le despacha el rol. Conseguido esto, la autoridad marítima espide otro documento, que le sirve al capitán para que en la secretaría de ayuntamiento se le estienda la correspondiente patente de sanidad. De manera que, aun suponiendo que todas estas oficinas estén abiertas y espedidas al despacho, se necesita por lo regular un día para que un buque quede listo y corriente; y es sabido que de un día de retraso en la salida, depende, en muchas ocasiones, el éxito de una expedicion.

Concluye luego impetrando, como nosotros lo hemos hecho constantemente, si bien con escasa fortuna, que se provea de remedio á ese mal gravísimo que realmente amenaza de muerte á la navegacion, si no se la redime pronto de tanta carga y de tanta y tan complicada serie de restricciones como la agobian. En esto está principalmente el medio de salvar los intereses de los puertos, que de otra suerte no podrán jamás sostener la competencia de que están siendo víctimas.

Proyecto de reglamento para la ejecucion de la ley de 11 de julio de 1866 sobre enseñanza agricola.

(Conclusion.)

SECCION CUARTA.

De los premios.

Art. 120. Los premios serán los siguientes: 1.º Gran premio de honor al terminar la enseñanza.

2.º Premio de fin de enseñanza, primera y segunda clase.

3.º Premio de curso, primera y segunda clase á fin de año.

4.º Premio de asignatura, primera y segunda clase.

Art. 121. El gran premio de honor consistirá en un ejemplar esmeradamente encuadernado de una obra selecta del ramo, cuyo coste no baje de 1,000 rs.

Este premio se concederá al alumno que termine la enseñanza con notas sobresalientes en todas las asignaturas.

Art. 122. Los premios de fin de enseñanza, primera y segunda clase, consistirán en obras cuyo coste sea respectivamente de 500 y 300 rs.

Para obtener estos premios será innecesario haber obtenido las dos terceras partes de notas sobresalientes durante la enseñanza.

Art. 123. Los premios de curso, primera y segunda clase, consistirán en obras de precio de 400 y 300 rs. respectivamente.

Se concederán estos premios á los alumnos que

obtengan la calificacion de sobresalientes en todas las asignaturas que constituyan un curso.

Art. 124. Los premios de asignatura, primera y segunda clase, consistirán en obras cuyo coste sea respectivamente de 200 y 150 rs.

Estos premios se darán á los que obtengan la nota de sobresaliente en cualquiera asignatura.

Art. 125. Sin intachable conducta no podrán los alumnos optar á premios. Su declaracion correspondiente á la Junta de profesores en pleno.

Art. 126. Los premios para recompensar el mérito de los aspirantes á peritos agricolas serán en el número y denominacion los espresados para los aspirantes á ingeniero, con la diferencia de hallarse constituidos únicamente por obras escogidas, cuyo coste sea la mitad del precio indicado en cada respectivo premio.

Art. 127. Análogos premios se darán á los alumnos de la enseñanza elemental, con la diferencia de que consistirán en obras cuyo coste sea el tercio de los precios indicados para los premios de la enseñanza superior.

Art. 128. Los premios de prácticas consistirán en una gratificacion de 1,200 escudos para la enseñanza superior, 800 para la profesional y 600 para la elemental.

Estos premios se darán respectivamente y por rigurosa oposicion entre los ingenieros, peritos y los que se hubiesen distinguido en la enseñanza elemental.

Los que los obtuvieren quedarán obligados á estudiar durante un año el sistema de cultivo, propio de una localidad de España ó del extranjero, conforme á las instrucciones que recibieren.

Las oposiciones se harán ante la Junta de profesores de la escuela superior.

La Memoria y el diario se publicarán en los Anales de la escuela si merecieren aquellos trabajos la aprobacion de la Junta de profesores: en caso contrario, se publicará tambien el acuerdo de esta.

SECCION QUINTA.

De los castigos.

Art. 129. Los castigos que podrán imponerse á los alumnos serán los siguientes:

1.º Represion privada por el profesor respectivo.

2.º Represion pública en la cátedra á que pertenece el alumno.

3.º Recargo de una, dos ó tres faltas en el número de las que bastan para perder el curso.

4.º Amonestacion con apercibimiento de pérdida de curso.

5.º Pérdida de curso.

6.º Amonestacion con apercibimiento de espulsion.

7.º Espulsion.

Art. 130. Los tres primeros castigos podrán ser impuestos en todo caso por los profesores, dando al director parte del castigo impuesto y de la causa.

Los castigos cuarto, quinto y sexto solo se podrán imponer previo acuerdo de la Junta de profesores, entendiéndose siempre los efectos del apercibimiento para la primera falta de cualquier especie que el alumno cometa.

Art. 131. Para imponer el castigo de espulsion deberá preceder acuerdo de la Junta de profesores y aprobacion del gobierno. El director, sin embargo, podrá suspender al alumno, interin el gobierno aprueba ó no la aplicacion del castigo.

CAPÍTULO X.

De la inspeccion.

Art. 132. Además de la inspeccion y vigilancia que el gobierno ejerce sobre todos los establecimientos de instruccion, así públicos como privados, se establecerán visitas ordinarias de inspeccion para la enseñanza agricola.

Art. 133. Las visitas ordinarias se harán todos los años, y en ellas se revisará el material y el personal. Su desempeño se hará por los consejeros de agricultura.

Art. 134. Las visitas estraordinarias se harán cuando las considere necesarias el gobierno, y se desempeñarán por quien este designe.

Art. 135. El gobierno circulará los modelos de los interrogatorios y de las visitas de inspeccion.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º La escuela general central se reorganizará conforme á este reglamento desde el próximo curso académico.

2.º Mientras la facultad de ciencias no dé aspirantes á ingenieros con los conocimientos que previene el presente reglamento, ó sea hasta el año de 1869, continuará el régimen actual para los exámenes de entrada; es á saber:

Primero. Presentacion del título de bachiller en artes.

Segundo. Haber estudiado en la facultad de ciencias en dos años á lo menos las materias siguientes, y sufrir un exámen en esta forma:

- 1.º Trigonometría rectilínea, una pregunta.
2.º Trigonometría esférica, una pregunta.
3.º Complemento de álgebra, una pregunta.
4.º Geometría analítica de dos y tres dimensiones, dos preguntas.
5.º Ampliacion de física, dos preguntas.
6.º Química general, dos preguntas.
7.º Zoología, una pregunta.
8.º Botánica, una pregunta.
9.º Mineralogía con nociones de geología, una pregunta.

Tercero. Dibujo hasta copiar á la aguada un órden de arquitectura.

El exámen se hará ante un tribunal compuesto de cinco profesores.

3.º Las cátedras de agricultura establecidas en los Institutos de segunda enseñanza, subsistirán como hasta aquí dependientes del ramo de instruccion pública, al cual se hallan afectos aquellos; pero los alumnos de entrada obtendrán el título de perito agricola, previo exámen de reválida en una escuela profesional.

4.º Las provincias donde existan establecimientos de enseñanza agricola se pondrán de acuerdo con las correspondientes de su distrito para erigirlas en profesionales.

Las que no lo hayan hecho al terminar sus estudios los actuales alumnos, quedarán declaradas granjas-escuelas.

5.º Formados este año los programas de la enseñanza superior y profesional con arreglo á los artículos 42, 48 y 63, el gobierno, oido el real Consejo de agricultura, industria y comercio, abrirá concurso público y solemne en el mes de octubre próximo inmediato para formar libros de texto, acomodados á los progresos de la ciencia y al clima y suelo de España.

6.º Si anunciada dos veces la oposicion á una cátedra no se presentasen ingenieros á los ejercicios, el gobierno nombrará profesores interinos por curso, eligiéndolos de las clases siguientes:

Primero. Ingenieros agrónomos.

Segundo. Los que en propiedad ó interinamente hubiesen desempeñado cátedras de la enseñanza agricola en virtud de real nombramiento, ó de cualquiera de las Direcciones generales de agricultura é instruccion pública.

Tercero. Licenciados en la facultad de ciencias.

Estos profesores interinos disfrutarán el haber íntegro correspondiente á la plaza de profesor de entrada.

En el mismo caso podrá tambien el gobierno nombrar encargados de las cátedras á otros profesores del mismo establecimiento ó de los establecimientos análogos, y les abonará este servicio con la mitad del haber correspondiente al sueldo de profesor de entrada.

7.º Las dos reglas anteriores se seguirán tambien para la provision de las plazas de ayudantes ó de maestros de agricultura.

8.º Mientras no se provean todas las cátedras conforme al presente reglamento, el gobierno anunciará las oposiciones el día 1.º de cada año.

Madrid 6 de febrero de 1867. —Aprobado por S. M.—Orovio.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta Joven Mariana, de 120 ts., capitán D. J. Vaello, de Torrevieja con 3,600 quintales sal para la Hacienda.

Patache Matilde, de 37 ts., cap. D. R. Presno, de Gijon con carbon mineral á la órden.

Goleta inglesa Princes Royal, de 94 ts., capitán Mr. Burles, de Marante en lastre.

Bergantin id. Lady, de 140 ts., cap. Mr. Johnson, de Nantes con carbon para el ferro-carril de Isabel II.

Id. id. Gleaner, de 134 ts., cap. Mr. Prance, de idem en lastre para Bilbao.

Goleta id. Crinoline, de 78 ts., cap. Mr. Bronon, de id. en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con café, aguardiente y otros efectos.

Bergantin inglés Excell, de 262 ts., cap. Mr. Roberts, para Liverpool con 1,600 sacos harina.

Baile de máscaras.

El sábado próximo tendrá lugar uno en los salones de Toca.

SANTANDER.

IMPRESION DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto b.º q.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.										VIA DESCENDENTE.										Correspondencia con el ferrocarril del Norte.				
PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 1.		Tren n.º 1.		Tren n.º 5.		PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 4.		Tren n.º 2.		Tren n.º 1.						
1.º	2.º	3.º		Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	1.º	2.º	3.º	Misto.		Correo.	Misto.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.
4 25	3 00	1 75	Santander.																					
6 00	4 50	2 25	Boo.																					
10 75	7 50	4 00	Guarnizo.																					
15 00	10 25	5 75	Renedo.																					
21 25	14 75	8 00	Torrelavega.																					
25 00	17 25	9 50	Las Caldas.																					
26 50	18 25	10 00	Los Corrales.																					
28 00	19 25	10 50	Las Fraguas.																					
29 25	20 00	11 00	Santa Cruz.																					
39 75	27 25	15 00	Portolin.																					
41 25	28 50	15 50	Barcena.																					
47 00	32 50	17 75	Montabliz.																					
52 50	36 00	19 75	Pesquera.																					
57 25	39 25	21 50	Santiurde.																					
61 25	42 25	23 00	Reinosa.																					
63 50	43 75	24 00	Pozasal.																					
68 25	47 00	25 75	Mataporquera.																					
73 50	50 50	27 75	Quintanilla.																					
			Aguilar.																					
			Mave.																					
			Alar.																					

### BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

#### MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un fac-simil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio a dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que excedan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 25 y 26, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campó, y está en prensa la 27.

á precios arreglados en casa de los señores Abad y compañía, calle de los Santos Mártires, núm. 2, Plazuela del Principe.

Hay Brevas superiores.

Id. id. cilindradas.

Ricos comerciantes.

Conchas reales.

Id. id. Cilindrados.

Flor de prensados.

Londres de Corte.

Galanes.

Regalia de Londres.

Id. id. Cilindrados.

Operas.

Londres fino.

Ciento en boca.

Cajetillas de cigarros papel de hilo de la fábrica «La Honradez» 15-3

Con el título del Desengaño se acaba de abrir al público un nuevo establecimiento, el cual en su mayor parte abraza todos los artículos pertenecientes al ramo de Refino y quincalla, mercería y perfumería, incluso conservas de pimientos y tomates, frutas de melocoton, albaricoques, ciruelas, cerezas, pasa é higo, espárragos, alcachofas y otros comestibles, sito en la calle de la Compañía, casa número 14, el que tengo el honor de ofrecer al público por si gustase favorecerme.

Santander 14 de febrero de 1867 — Segundo Saiz Posadas. 6a4

### ROB BOYVEAU-LAFECTEUR.

El Rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo, con la firma del doctor Giraudeau de St. Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente, para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. En Santander, en las principales farmacias. Depósito general en casa del doctor Giraudeau de St. Gervais, París, 12, rue Richer. 10-20

Se venden á precio arreglado 23 mil-lares de teja superior, ya sea en junto, ya al detall. Para tratar de ajuste pueden dirigirse á los señores Echevarría hermanos, casa de baños. 12

### BANCO DE SANTANDER.

Este establecimiento ha acordado bajar el tipo del interés para sus operaciones á cinco por ciento anual para las de descuento, y seis para las de préstamos.

Santander 18 de febrero de 1867.

—El Secretario, Francisco A. de Alvear. 3-3

### La esterilidad de la mujer,

ya provenga de efecto de su constitución, ya de accidente, curada completamente con el tratado de madama LACHAPPELLE, maestra partera y profesora de obstetricia. Consultas todos los dias de tres á cinco de la tarde, rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en París. 10-20

### JARABE

### TONI-REGENERADOR QUINA Y DE HIERRO

de SHIMAUZY y C<sup>o</sup>, en París. Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoléon.

Bajo una forma limpia y agradable este medicamento reúne la quina que es el tónico mas excelente y el hierro uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los mas distinguidos médicos de París para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estómago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruación y se ordena con buen éxito á los niños débiles y linfáticos ó escrófulos. Abre el apetito, ayuda la digestión y conviene á todas las personas cuyo sangre ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados. 6-20

### SANTA TERESA DE JESUS.

#### POEMA

POR

D. EVARISTO SILIO Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

### Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 22 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español

#### CAPRICHIO.

su capitán D. Ramón Cerqueiras. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, ó informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

### PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 3, rue Castiglione, Paris

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentizado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, cal, quina y manganesa. Estas Pildoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó colores pálidos, postracion, atenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los países tropicales, etc., etc.

Nota. Las Pildoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Pildoras. 5 fr.—El frasco de 50 Pildoras. 3 fr. Con instrucciones.

En Madrid, Escolar; Moreno; Miguel; Sanchez Ocaña. En Alcoy, Alonso; Alicante, Rodriguez Hernandez; Barcelona, Chivas; Cáceres, Salas; Cádiz, Jordan; Ciudad-Real, Rueda; Granada, Vazquez de Godoy; Ciu-na, Moreno; Málaga, Rolongo; Murcia, Guerra; Oviedo, Diaz Argüelles; Segovia, L'hoor; Toledo, Martor Duque; Valencia, Marin; Vitoria, Anellano; Zamora, viuda de Escera; Zaragoza, Rios Blanco.—La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposicion Etranjera, sirve los pedidos. 1s 3.

### TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

### DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposicion Universal de 1855.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tulleries. — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desmenuzarse antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA de M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida; y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera. « El doctor ROUX. »

En Santander en los depósitos de la Agencia Franco-española; En Madrid, calle del Sordo, 31, la calu sirve los pedidos. 1m

### VILMORIN ANDRIEUX ET C.<sup>ie</sup>

4, Quai de la Mégisserie, Paris (France).

comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc. etc.

Espiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos franco á la personas que lo pidan. 10-20-30

VENTA DE TABACO HABANO ELA- la vuelta de Abajo. Se han recibido va- borado de las mas acreditadas fábricas de rias paridas y se espenden al por mayor